JUNTA VECINAL DE PIE DE CONCHA

CVE-2012-4626 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora del Aprovechamiento de Pastos.*

La Junta Vecinal de Pie de Concha, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2012, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Aprovechamiento de Pastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; el expediente queda expuesto al público en la Junta Vecinal de Pie de Concha, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no hubiere reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Pie de Concha, 28 de marzo de 2012.
El presidente,
Jorge Alonso Carrancedo.

2012/4626

CVE-2012-4626